

Coordina SEP fiscalización en educación (Reforma 12/03/13)

Coordina SEP fiscalización en educación (Reforma 12/03/13) Rolando Herrera Ciudad de México (11 marzo 2013).- La Secretaría de la Función Pública determinó centralizar la fiscalización y rendición de cuentas de todos los organismos que comprenden el sector educación, atribuyéndole al titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) la facultad de coordinar a todos los demás contralores. Mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se determina que el titular del OIC de la SEP, puesto que ocupa Pedro Enrique Velasco Albin, será el encargado de promover y coordinar la realización de investigaciones, auditorías, inspecciones o visitas sobre áreas, programas, procesos o recursos en los órganos desconcentrados y en las entidades paraestatales que estén sectorizadas a la SEP. La SEP cuenta con 27 organismos descentralizados y 10 desconcentrados, que van desde los Estudios Churubusco Azteca, pasando por el Fondo de Cultura Económica (FCE), hasta el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y en todos ellos existe un Órgano Interno de Control con su respectivo titular. "En razón de la multiplicidad de órganos administrativos desconcentrados con que cuenta la Secretaría de Educación Pública y de las entidades paraestatales que integran el Sector de Educación y Cultura, resulta indispensable consolidar esfuerzos que propicien una eficiente fiscalización de la correcta gestión y aplicación de los recursos asignados", se indica en los considerandos del Acuerdo. "Así como un mayor estímulo a las tareas de control de carácter preventivo, lo cual implica una mayor vinculación en las funciones que realizan los órganos internos de control de los órganos administrativos desconcentrados y de las entidades paraestatales agrupadas en dicho Sector, con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública". A la educación pública, establece el documento, se le asigna la partida más grande de recursos federales, 251 mil millones de pesos, de ahí la importancia que los órganos encargados de vigilar el correcto uso del dinero actúen de manera coordinada. "La rectoría del Estado en materia educativa exige dar mayor impulso al ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública, en su carácter de dependencia del Ejecutivo Federal encargada de fungir como autoridad educativa federal y como coordinadora del Sector de Educación y Cultura", indica el Acuerdo.